



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"NACIONES UNIDAS"

R.M N° 110-84-ED; RD N° 694-2006-ED

Av. La Marina 1190 - Pueblo Libre

Celular 957643680

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2026-DG-IESTP-NN.UU.

Pueblo Libre, 27 de marzo del 2026

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional el desarrollar la gestión académica e institucional previa planificación, la cual se plasma en los documentos de gestión.

Que, es necesario organizar las actividades institucionales acorde a los lineamientos de la planificación estratégica.

Que, es imprescindible tener un documento rector del quehacer institucional, materializado en el Proyecto Educativo Institucional.

Que, en Asamblea General del 19 de marzo de 2026 se consensuo el presente instrumento con participación del personal jerárquico, docente y administrativo del IESTP "Naciones Unidas"

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas" requiere alinear sus documentos de gestión acorde a los lineamientos establecidos el Proyecto Educativo Institucional.

En uso de las facultades conferidas a la Dirección General de los Institutos Superiores en la Ley General de Educación, Ley N° 28044, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, Ley N°30512 y su Reglamento, D.S. N° 010- 2017-MINEDU; RVM N°103-2022-MINEDU y demás dispositivos pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas", cuya vigencia rige a partir de la fecha hasta el 27 de marzo del 2031.

SEGUNDO: Disponer al personal jerárquico, docente y administrativo sujetar sus funciones a los lineamientos establecidos en el presente PEI.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



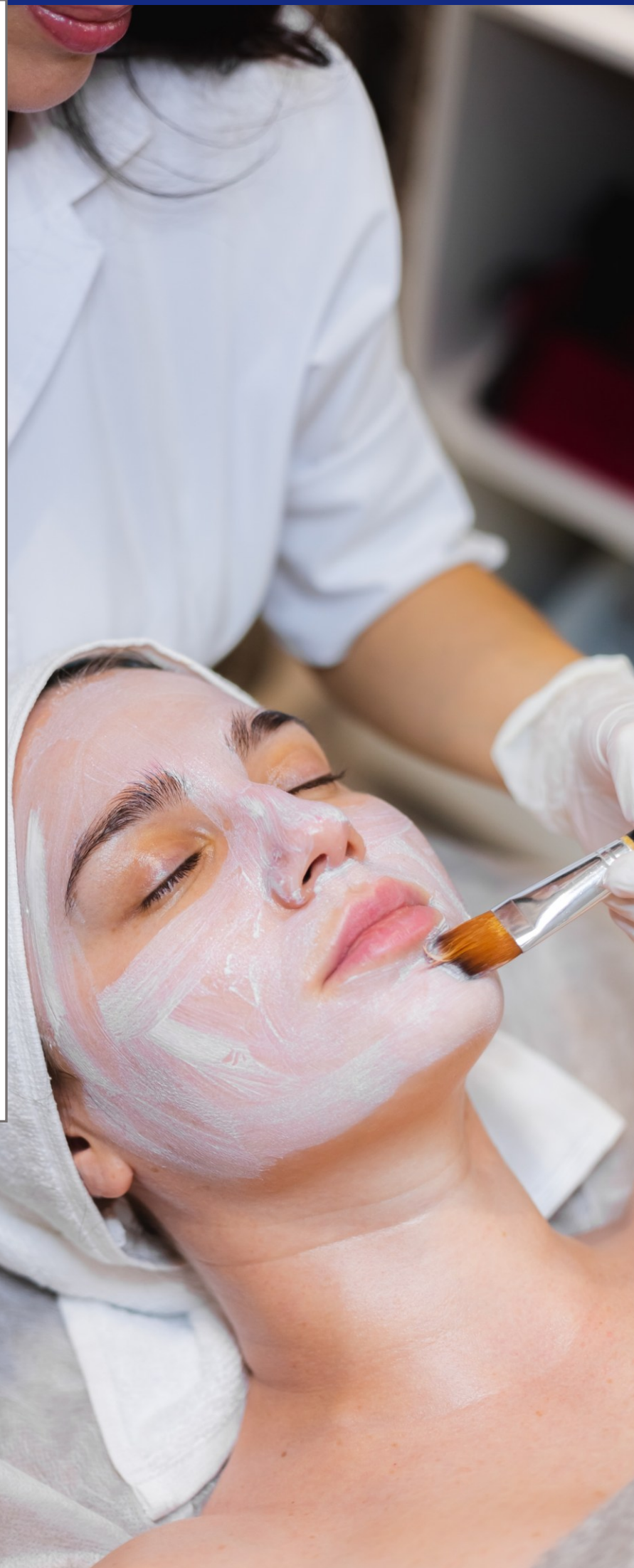
Dra. SILVIA YAYA HERRERA
Directora General



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PERIODO: 2026 - 2031

Área de Calidad



Dra. Silvia Yanina Yaya Herrera
Directora de IES PÚBLICO Naciones Unidas

Unidad Académica:	María Gutiérrez Huaman
Coordinador Académico:	Liz Chancasanampa Toscano
Secretaría Académica:	Rosa Ramos Cruzado
Unidad de Bienestar y Empleabilidad:	Susana De Mora Vásquez
Unidad de Formación Continua:	Milagros Silva Cisneros
Área de Calidad:	Carmen Geovana Tueros Giron
Área de Administración:	Humberto Luis Arce Menacho

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”

Dirección: Av. De La Marina 1190 - Pueblo Libre

Teléfono: (01) 680-4483

Dirección URL: <https://iestpnacionesunidas.edu.pe/>

Mesa de Partes Virtual: mesadepartesnu@iestpnacionesunidas.edu.pe

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
ASPECTOS LEGALES	3
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
1.1. DATOS GENERALES.	5
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	5
1.3. OFERTA EDUCATIVA.....	5
1.4. VISIÓN.....	5
1.5. MISIÓN.	6
1.6. VALORES INSTITUCIONALES.....	6
1.7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	6
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	7
2.1 ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA).....	7
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	11
3. PROPUESTA PEDAGÓGICA	12
3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS	12
3.2 LINEAMIENTOS TEÓRICOS DEL PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	13
3.3 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	13
3.4 MODELO FORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN	14
3.5 MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO.	14
3.6 NIVEL FORMATIVO.....	14
3.7 DISEÑO CURRICULAR	14
3.8 METODOLOGÍAS	16
3.9 TÉCNICAS	17
3.10 EVALUCIÓN DEL APRENDIZAJE.....	18
3.11 PERFIL DEL EGRESADO	18
4. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	19
4.1 ACCIONES Y POLÍTICAS DEL IES	19
4.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	21
4.3 ORGANIGRAMAS ESTRUCTURAL	24
4.4 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	26
4.5 LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	26

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, nace en 1948 como un anexo del Instituto Experimental de Educación Técnica Femenina N° 1 “Lucie Rynning”, ubicado en el distrito de Breña, mediante RM N° 610-83-ED se aprobó la Carrera Profesional de Cosmética Dermatológica y en 1984, mediante la RM N° 110-84-ED se autoriza al instituto la emisión del Título Profesional en Cosmética Dermatológica.

En el año 2000, mediante R.D. N° 1021-2000-ED se autorizó el cambio de nombre a IEST Público “Naciones Unidas” y mediante R.D.R. N° 00280-2007-DRELM, inicia sus actividades académicas en su nuevo local ubicado en Avenida De La Marina N° 1190 – Pueblo Libre. En el año 2022, mediante OFICIO N° 00366-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA se aprobó el programa de estudios de Esteticismo y mediante R.D.R N°01624-2024-DRELM, se cambió la extensión del terreno a 2440.45m²

En la actualidad, el Instituto ha experimentado significativos avances en infraestructura, se ha construido rampas, barandas, servicios higiénicos, elevador y 2 ambientes: un tópico y el otro un ambiente psicopedagógico que van a contribuir en el bienestar físico y psicoemocional del estudiante; el ambiente psicopedagógico ayudará a los estudiantes con problemas en su rendimiento académico. Asimismo, se ha adquirido aparatos electroestéticos para el programa de estudios de Esteticismo.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas” que en adelante se denominará como IEST PÚBLICO NNUU, cuenta con 76 años de experiencia en el servicio educativo. Estamos dedicados a la formación de profesionales técnicos altamente competitivos y emprendedores, que responden a las exigencias del mercado laboral, con ética, capacidad de gestión y compromiso social. Nuestros programas de estudios de Esteticismo y Cosmética Dermatológica comprenden seis (06) semestres académicos y se desarrolla sobre una sólida estructura académica, acorde a las exigencias del sector productivo.

Los estudiantes reciben formación integral con conocimientos tecnocientíficos, en el dominio de herramientas informáticas y aparatos electroestéticos, orientados a la adquisición de competencias necesarias para desarrollar profesionales creativos e innovadores, con asertividad y resolución de problemas. Nuestros egresados son capaces de emprender y gestionar centros estéticos, empleando recursos humanos, materiales y financieros, para brindar servicios de estética facial-corporal, que contribuyan al bienestar y fidelización del cliente

El presente documento contiene los lineamientos que guían la gestión institucional proyectada para los próximos seis años (de 2026 a 2031). Este documento fue elaborado con la participación consensuada de las jefaturas, docentes y el personal administrativo, quienes pusieron a disposición los recursos tecnológicos y financieros, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y así asumir el liderazgo en el rubro del cuidado personal, con formación académica basada en valores, competitividad e inserción laboral de nuestros egresados, obteniendo como resultado la misión, visión, valores, diagnóstico, objetivos estratégicos, propuesta pedagógica y propuesta de gestión del instituto.

ASPECTOS LEGALES

- Constitución Política del Perú 1993
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias, que establece que el Minedu es el ente rector de las políticas nacionales de la educación superior, incluyendo la política de aseguramiento de la calidad (artículo 4°).
- Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512 sobre institutos y escuelas de educación superior en Perú
- Ley N° 29973 - Ley general de la persona con discapacidad
- Ley de convivencia sin violencia N° 29719
- Ley N° 27942 - Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Resolución Ministerial N°067-2024-MINEDU-Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados.
- Resolución Viceministerial N°082-2019-MINEDU que Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU, Aprueba las "Condiciones Básicas de Calidad para los IES y la EEST".
- Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU que actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los IES y la EESTP"
- DS N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N. 28044, Ley General de Educación.
- DS N°046-2014-PCM, Política Nacional para la Calidad.
- DS N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM y su modificatoria, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales, mediante la cual se ha elaborado la presente política.
- Decreto Supremo N°056-2018-PCM, Política General del Gobierno al 2021, en tanto constituye un lineamiento prioritario de la Política General del Gobierno fomentar la generación del empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes (artículo 4°).
- Decreto Supremo N°345-2018-EF, Política Nacional de Competitividad y Productividad, que en su Objetivo Prioritario N°02, "Fortalecer el capital humano", propone incrementar el acceso y la calidad de la educación superior (universitaria y técnica) para la población joven.
- Decreto Supremo N°013-2019-MINEDU, Política Nacional de la Juventud, cuyo Objetivo Prioritario N°01 es "Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven", donde dispone incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven.
- Decreto Supremo N°009-2020-MINEDU, Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU - Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
- Política Nacional de integridad y lucha contra la corrupción DS N° 180-2021-PCM

PROYECTO DE EDUCACIÓN INSTITUCIONAL (PEI) 2026- 2031

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “NACIONES UNIDAS”

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DATOS GENERALES.

Institución Educativa	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”
Nivel Educativo	Superior Tecnológica
Resolución de Creación	R.M. Nº110-90-ED
Resolución de Revalidación	R.D. Nº 694-2006
Programa que oferta	Esteticismo / Cosmética Dermatológica
Duración de la carrera	Seis Periodos Académicos
Turnos de clases	Mañana y Tarde/Noche
Jurisdicción	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM
Dirección	Av. De la Marina 1190 – Pueblo Libre
Teléfonos	6804483 - Cel. 957643280
Web	https://iestpnacionesunidas.edu.pe/
Facebook	https://www.facebook.com/iestpnnuu/
Correo electrónico	direccion.general@iestpnacionesunidas.edu.pe
Directora General	Dra. Silvia Yanina Yaya Herrera

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, nace en 1948 como un anexo del Instituto Experimental de Educación Técnica Femenina N° 1 “Lucie Rynning”, ubicado en el distrito de Breña, mediante RM Nº 610-83-ED se aprobó la Carrera Profesional de Cosmética Dermatológica y en 1984, mediante la RM Nº 110-84-ED autorizó al instituto la emisión del Título Profesional en Cosmética Dermatológica. En el año 2000, mediante R.D. Nº 1021-2000-ED se autorizó el cambio de nombre a IEST Público “Naciones Unidas” y mediante R.D.R. Nº 00280-2007-DRELM, inicia sus actividades académicas en su nuevo local ubicado en Avenida De La Marina Nº 1190 – Pueblo Libre. En el año 2024 mediante R.D.R Nº01624-2024-DRELM, se cambió la extensión del terreno a 2445.45m². En el año 2025, mediante OFICIO Nº01255-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA se aprobó el programa de estudios de Esteticismo. En la actualidad, el Instituto ha experimentado significativos avances en infraestructura, se han construido rampas, barandas, servicios higiénicos y un elevador, pensando en el bienestar físico y psicoemocional del estudiante; además cuenta con un tópico y un ambiente psicopedagógico que contribuye a la formación académica de los estudiantes. Asimismo, ha adquirido aparatos electroestéticos para el programa de estudios de Esteticismo.

1.3. OFERTA EDUCATIVA

El instituto oferta el Programa de Estudio de Esteticismo

1.4. VISIÓN.

Ser un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público para el año 2031, líder en la formación profesional técnica en estética personal integral, reconocido a nivel nacional e internacional por su excelencia académica, innovación tecnológica, altos estándares de bioseguridad y compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

1.5. MISIÓN.

Contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad mediante la formación de profesionales técnicos altamente competentes en estética personal integral, promoviendo la investigación aplicada, el emprendimiento, la innovación tecnológica y el respeto estricto de los protocolos de bioseguridad, con principios éticos, inclusión y compromiso social.

1.6. VALORES INSTITUCIONALES

- **RESPONSABILIDAD:** Creamos conciencia en la comunidad educativa al cumplir con los deberes establecidos por el instituto, tales como: el uso del uniforme, el cumplimiento de las actividades académicas, el cuidado del mobiliario y los aparatos electroestéticos.
- **RESPETO** El instituto promueve y favorece un ambiente adecuado para la formación integral, incluyendo el compromiso cívico con vivencias de valores religiosos, fortaleciendo las interrelaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, basada en el trato igualitario entre el personal jerárquico, docentes, estudiantes y administrativos.

1.7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- a. El Instituto desarrolla su quehacer educativo y se alinea a las políticas establecidas por MINEDU.
- b. El Instituto brinda protección a la integridad y salvaguarda de la salud física y emocional de sus estudiantes.
- c. El Instituto realiza contratos de concesión alimenticia para la comunidad educativa, procurando la asepsia del ambiente, el buen estado de los insumos y sus alimentos.
- d. El Instituto brinda educación de calidad, basada en el enfoque por competencias técnicas y de empleabilidad, para garantizar la inserción laboral de sus egresados en el sector productivo.
- e. El Instituto promueve la innovación y la creatividad de docentes y estudiantes participando en eventos relacionados con la especialidad y capacitaciones con el apoyo de empresas públicas y privadas.
- f. El Instituto respalda la graduación de sus egresados delegando la responsabilidad a la comisión pertinente.
- g. El instituto fomenta los valores institucionales (responsabilidad, respeto, inclusión, civismo y religiosidad) entre los miembros de comunidad educativa
- h. El instituto pone a disposición de los docentes y sus estudiantes; bajo su responsabilidad, la infraestructura, recursos y material técnico-pedagógico.
- i. El instituto supervisa el cumplimiento de los mecanismos de control al personal administrativo y docentes que contravenga los parámetros de calidad en el servicio educativo

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

DIMENSIONES	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
GESTIÓN INSTITUCIONAL	El instituto cuenta con todos los documentos de gestión institucional actualizados (PEI, PAT, RI, MPP, MPA), dichos documentos responden a la propuesta pedagógica de la institución educativa y a su estructura organizativa materializada en el MPP	Desconocimiento de los alcances de los documentos como instrumento de gestión institucional por parte de las unidades operativas del instituto, así como la falta de sociabilización de los mismos a la comunidad educativa.	El licenciamiento permitirá mejorar el servicio educativo, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad – CBC - de las que se beneficia la comunidad educativa.	Los institutos privados licenciados tienen mayor ventaja competitiva, porque tienen más experiencia aplicando los documentos de gestión.
	El instituto cuenta con manuales de uso para los sistemas de REGISTRA, CONECTA y TITULA, además para garantizar el acceso al sistema, el director general, los docentes y los estudiantes cuentan con su usuario.	El instituto depende de la actualización de los enlaces de los sistemas de REGISTRA, CONECTA y TITULA, ya que son administrados por MINEDU	Estos sistemas permiten gestionar los procesos académicos, seguimiento y titulación de egresados para llevar una mejor estadística del servicio educativo.	El acceso a estos sistemas depende de la cobertura de red, la cual puede saturarse a fines de año o colapsar por la alta demanda de usuarios.
	El instituto cuenta con portal web independiente, de fácil acceso al público, que favorece el servicio educativo al contar con bolsa laboral, biblioteca virtual y plataforma educativa.	Carencia de computadoras con acceso a internet en las aulas y aulas-talleres para el adecuado desarrollo de las sesiones de aprendizaje en el programa de estudios de Esteticismo	El proceso de licenciamiento permitirá desarrollar estrategias de gestión institucional en la adquisición de computadoras y así optimizar la calidad en el servicio educativo	Los institutos privados cuentan con un área de soporte técnico, que brindan mantenimiento a las computadoras y equipos multimedia implementados dentro de sus aulas que optimizan el servicio educativo
	El instituto cuenta con un Plan de Seguridad y Vigilancia que sirve para proteger la salud y la integridad física de los integrantes de la comunidad educativa; el plan incluye protocolos y lineamientos que describen el actuar de los comités y brigadas en casos de emergencia y/o desastre	Desconocimiento de los alcances del plan de seguridad y vigilancia por parte de la comunidad educativa.	Participación activa del personal jerárquico en la toma de decisiones institucionales, en pro de la seguridad, vigilancia, calidad educativa y bienestar del estudiante	Los bienes de la institución están expuestos a la inseguridad debido a la coyuntura en la que vivimos. Además, el país está expuesto a desastres naturales como: sismos, tsunamis y huaycos
	El instituto cuenta con financiamiento e infraestructura idónea para brindar el servicio educativo de calidad en el programa de estudios de Esteticismo	Carencia de mecanismo de autonomía financiera para la optimización del servicio educativo.	El MEF proporciona los recursos financieros para garantizar a los estudiantes una educación de calidad.	Los institutos privados cuentan con autonomía en sus finanzas, para optimizar el servicio educativo

DIMENSIONES	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	El instituto cuenta con un plan de estudios que incluye convenios con empresas públicas y privadas para el desarrollo de la EFSRT de los estudiantes, además cuenta con equipos electroestéticos necesarios para el nuevo programa de estudios (ESTETICISMO).	El instituto tiene un presupuesto reducido y esto dificulta aplicar estrategias para frenar la deserción estudiantil, mejorar las condiciones académicas y además el coordinador académico no puede estar en ambos turnos, provocando poca coordinación con los docentes y equipos de trabajo.	El instituto podría mejorar la calidad educativa con el uso de plataformas educativas y sistemas de gestión virtual, además de la búsqueda de nuevos convenios para garantizar la EFSRT de estudiantes y egresados.	Los institutos privados cuentan con más presupuesto para el servicio educativo, sus estudiantes tienen una mejor situación socioeconómica que les permite concluir sus estudios.
	El instituto cuenta con biblioteca virtual y sala de lectura, que mejora nuestra imagen institucional en el mercado educativo.	El TUPA del instituto tiene tarifas altas dificultando la participación de egresadas en el proceso de titulación.	El instituto podría incrementar su participación en actividades del Ministerio, la DRELM y empresas del sector de la estética.	Los institutos privados ofrecen mejores incentivos laborales a su plana docente, generando más compromiso institucional.
	El instituto cuenta con docentes técnicos y de empleabilidad con años de experiencia en el rubro de la estética dermatológica, los negocios, las finanzas, psicología organizacional y emprendimiento.	Pocos docentes con maestrías y doctorados, poca investigación científica por parte de los docentes del instituto. La asistencia por parte de los docentes es irregular a las capacitaciones que se les comunica o invita.	Empresas y laboratorios del rubro de la estética nos toman en cuenta y nos consideran aliados estratégicos, proponen capacitaciones, demostraciones, actualizaciones a docentes y estudiantes.	La empresa o las instituciones privadas de educación ofrecen mejores remuneraciones que el sector público, dificultando la permanencia de buenos profesionales.
	El instituto cuenta con un plan de actualización docente el cual incluye un cronograma de actividades de capacitación en equipos de última tecnología en estética y contenidos teóricos actualizados.	La contratación de docente se realiza en fechas posteriores a las capacitaciones y actualizaciones programadas por el instituto.	Gestionar convenios con instituciones pedagógicas y técnicas especializadas para la actualización de conocimientos y procedimientos en las especialidades inherentes al programa de estudios. Capacitaciones continuas en las diferentes áreas (especialidad contenidos transversales)	No contar con recursos económicos para las capacitaciones y la dificultad en realizar convenios con empresas internacionales.

DIMENSIONES	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DE APRENDIZAJE	El instituto cuenta con local propio, con buena iluminación, ventilación, rampas, barandas de seguridad, baños para discapacitados y elevador para discapacitados. Contamos con aulas y talleres con equipamiento idóneo para el servicio educativo.	Existen inquilinos precarios que ocupan hace más de 50 años un gran espacio dentro del perímetro del instituto Carencia de piso podotáctil, toldos, laboratorio para la unidad didáctica de Química, pocos aparatos electroestéticos para toda la comunidad educativa.	El instituto cuenta con un prestigio nacional que le permite recaudar dinero por la asistencia de eventos como la Cosmo Beauty, recibir donaciones por parte del sector privado y algunos egresados para la adquisición de equipos y aparatos electroestéticos.	Los institutos privados cuentan con infraestructura moderna y varias sedes ubicadas en Lima metropolitana, además pueden hacer cambios en su infraestructura física o su equipamiento más continuamente, ya que gozan de financiamiento propio.
	El instituto cuenta con los Protocolo de seguridad, donde se indica la responsabilidad de alumnos y docentes en el cuidado del aparato electroestético, mobiliario y procedimientos en casos de emergencia en aulas y talleres.	El instituto no cuenta con el Protocolo de seguridad para el laboratorio de cómputo El instituto no cuenta con el inmobiliario adecuado para el desarrollo de actividades académicas y prácticas.	Las estudiantes son reconocidas por seguir las medidas de bioseguridad, al momento de realizar el servicio	Los institutos privados están implementando en su política educativa el cuidado de bioseguridad. La oferta educativa competitiva cuenta con mejor inmobiliario para atender a sus usuarios.
	El instituto cuenta con un Plan de mantenimiento que contiene los alcances, objetivos y actividades de mantenimiento para el material didáctico.	El laboratorio de cómputo tiene computadoras que necesitan mantenimiento, repotenciación y actualización de softwares	No todos los institutos privados cuentan con laboratorio de cómputo, permitiendo que nuestras estudiantes se capaciten en una mejor gestión de la tecnología en el manejo de centros de estética.	Los institutos privados cuentan con equipo multimedia, laptop, proyectores y aparatología moderna
	El instituto cuenta con recursos bibliográficos físicos, una sala de lectura y una biblioteca virtual	El uso de la biblioteca física y virtual es relativamente bajo, además los libros especializados en el Esteticismo son pocos	No todos los institutos cuentan con biblioteca física, sala de lectura o biblioteca virtual para el desarrollo de sus unidades didácticas.	Los estudiantes prefieren el uso de redes sociales para la búsqueda de información y técnicas de tratamiento estético y dermatológico
	El instituto cuenta con servicios de internet, agua potable, desagüe, luz, teléfono, servicios higiénicos y servicios higiénicos para discapacitados	El servicio de mantenimiento de desagüe del instituto es insuficiente. La red eléctrica necesita una repotenciación El servicio de internet necesita mejor cobertura	Los costos de los servicios básicos los cubre la Dirección Regional de Educación De Lima Metropolitana	Los institutos privados cuentan con planes de internet más amplios

DIMENSIONES	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS Y MECANISMOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	El instituto cuenta con servicio de tópico, camilla, silla de ruedas, botiquín y personal de la salud con conocimiento de primeros auxilios.	El servicio de tópico no cuenta con un presupuesto mínimo para la adquisición de insumos médicos y equipos especializados, lo que limita la atención en situaciones más complejas	Establecer alianzas con hospitales cercanos o centros de salud para facilitar derivaciones rápidas y mejor atención en casos complicados.	El servicio de tópico está diseñado principalmente para primeros auxilios, por lo que casos de emergencias graves o complicadas podrían sobrepasar su capacidad de respuesta, lo que podría generar riesgos.
	El instituto cuenta con un plan de intermediación e inserción laboral, en la actualidad y con una bolsa de trabajo virtual para el uso de estudiantes, egresados, docentes y empleadores.	La falta de actualización frecuente de los contenidos del programa académico con respecto a las últimas tendencias en estética puede hacer que la formación quede obsoleta en las egresadas.	Nuestras egresadas son reconocidas y solicitadas por la industria de la belleza por sus competencias profesionales, dándoles mayor oportunidad laboral en SPA y centros estéticos, además las egresadas tienen oportunidad de laborar como docentes en institutos y CETPROS de manera competitiva.	La alta competencia en la industria de la belleza y la sobrepoblación de egresadas por parte de otros institutos pueden poner en peligro la oferta laboral del mercado.
	El instituto cuenta con un plan de seguimiento de egresados y verificación y con un equipo de docentes que realizan el seguimiento en el sistema CONECTA.	La falta de actualización constante sobre el empleo y desarrollo profesional de los egresados puede limitar la efectividad del área de seguimiento.	Los estudiantes y egresados realizan prestaciones de servicios en su especialidad, para instituciones con convenios y quienes lo soliciten, lo que les favorece el reconocimiento para el campo laboral.	Las competencias laborales y las necesidades del sector empresarial de Esteticismo pueden cambiar rápidamente, y si el instituto no se adapta, sus egresados podrían no estar completamente preparados.
	El instituto cuenta con profesionales para brindar servicios de consejería o psicopedagogía	El instituto requiere actualizar sus planes del servicio de consejería, tutoría en cuanto a la lucha en contra del hostigamiento sexual.	El MINEDU brinda normativa, capacitación y manuales para la implementación de los comités. El instituto va implementar el comité de intervención frente al hostigamiento sexual	Los institutos privados cuentan con los servicios de psicopedagogía y CIFHS con plazas presupuestadas que laboran exclusivamente para brindar dichos servicios.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

El análisis FODA ha permitido reconocer la situación presente. Es a partir de este conocimiento que se ha diseñado los objetivos y estrategias conducentes a la mejora continua y el logro de la calidad educativa.

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN INSTITUCIONAL	OE 1: Garantizar una gestión institucional de calidad encaminando la formación integral de calidad de nuestros estudiantes para que sean profesionales técnicos competentes	OES 1: Fortalecer el servicio educativo con la implementación de los documentos de gestión institucional para brindar formación integral de calidad
		OES 2: Emplear sistemas de gestión administrativa en los procesos académicos para mejorar la experiencia en los servicios a la comunidad educativa
		OES 3: Fomentar el uso del portal web institucional para que la comunidad estudiantil aproveche los servicios de intranet, biblioteca virtual y bolsa laboral
		OES 4: Capacitar a los miembros del comité de seguridad-vigilancia para optimizar la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre
		OES 5: Implementar proyectos productivos como estrategia de financiamiento autónomo para el equipamiento y la mejora de la infraestructura institucional.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	OE 2: Implementar procesos de mejora continua, actualización y capacitación de los docentes para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el programa de estudios de Esteticismo.	OES 1: Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del instituto, teniendo en cuenta el perfil del egresado para aumentar su inserción laboral
		OES 2: Mejorar la descripción de conocimientos específicos en el proceso de convocatoria de docentes para elevar el nivel educativo del instituto.
		OES 3: Garantizar las capacitaciones al personal docente por medio de convenios con instituciones públicas o privadas para mejorar el servicio educativo
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DE APRENDIZAJE	OE 3: Optimizar las condiciones de calidad de la infraestructura física y equipamientos, mediante los procesos de mejora continua para garantizar un servicio de calidad a la comunidad educativa.	OES 1 Contar con infraestructura inclusiva, equipamiento requerido, disponible y operativo para garantizar la accesibilidad de todas las personas al servicio educativo.
		OES 2 Contar con los protocolos de seguridad para actuar en diversas circunstancias que podrían presentarse en los ambientes donde se brinda el servicio educativo.
		OES 3: Dar mantenimiento a la infraestructura, ambientes, centro de cómputo, equipamiento, biblioteca, servicios básicos y complementarios para garantizar la calidad del servicio educativo

		OES 4 Implementar una biblioteca virtual con acceso a una variedad de libros orientados al programa de estudio, para brindar satisfactoriamente el servicio educativo de manera permanente las 24 horas del día.
		OES 5 Ofrecer los servicios básicos de internet, agua potable, línea telefónica y servicios higiénicos inclusivos para garantizar la calidad del servicio educativo
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS Y MECANISMOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	OE 4: Garantizar el funcionamiento permanente de los servicios complementarios básicos, el seguimiento de egresados y la inserción laboral para contribuir a la formación integral de los estudiantes	OES 1: Implementar servicios complementarios básicos tales como bienestar, servicios de tópico y psicopedagogía para mejorar el confort de los estudiantes
		OES 2: Generar convenios con empresas e instituciones que brinden oportunidades laborales para facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados
		OES 3: Realizar seguimiento sistemático de egresados para conocer su situación laboral, el tiempo de desempleo y relación entre las labores desempeñadas y el perfil del egresado
		OES 4: Conformar el comité de intervención frente al hostigamiento sexual, de acuerdo a la normativa vigente para proteger la integridad física y emocional de los estudiantes.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS

El enfoque por competencias¹ es un modelo educativo que se centra en el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades específicas. Se basa en la idea de que los estudiantes deben adquirir competencias clave que les permitan afrontar los desafíos del mundo real de forma eficaz. El logro de la competencia se da en la interacción directa entre los estudiantes y el docente; Se sustenta en un enfoque constructivista², por ser una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento donde el estudiante es el actor principal de su aprendizaje, lo que le permite construir sus propios procedimientos para la resolución de problemas, lo que implica un aprendizaje dinámico. A través del constructivismo se propondrán habilidades y conocimientos para resolver dificultades en los procesos trabajo-profesionales.

- **Conocimiento:** Implica comprender y adquirir información relevante. Sin embargo, el conocimiento por sí solo no es suficiente en el enfoque de competencias; debe estar respaldado por la capacidad de aplicarlo en situaciones concretas.
- **Habilidades:** Es la capacidad de aplicar el conocimiento de manera práctica. Pueden ser habilidades cognitivas, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, o habilidades técnicas, como la capacidad de utilizar herramientas o aplicaciones.
- **Actitudes y Valores:** Son aspectos fundamentales del enfoque basado en competencias. Incluyen voluntad de colaborar, responsabilidad, ética y adaptabilidad. Estos elementos son esenciales para el éxito en el mundo laboral y en la vida cotidiana.

¹ EPP (2024). Enfoque por Competencias en la Educación. *Escuela de profesores del Perú*. <https://acortar.link/zDmnfW>

² Tobón, Sergio (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular. *Acción pedagógica*, N°16, 14-28

3.2 LINEAMIENTOS TEÓRICOS DEL PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- **Constructivismo:** El constructivismo³, es una corriente pedagógica creada por Piaget y Vygotsky, basándose en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al alumno herramientas que le permitan crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo, los estudiantes construyen activamente su propio conocimiento y comprensión a partir de su experiencia y conocimientos previos, se centra en un aprendizaje colaborativo, donde los estudiantes pueden trabajar juntos para explorar y descubrir nuevos conceptos y principios.
- **Aprendizaje social:** El aprendizaje social⁴, se basa en una teoría desarrollada por el psicólogo Albert Bandura que propone que el aprendizaje es un proceso cognitivo que tiene lugar en un contexto social y ocurre puramente a través de la observación o la instrucción directa, incluso en ausencia de reproducción motora o refuerzo directo. Considera los aspectos sociales de nuestra vida cotidiana. Hoy, aprendemos mirando, escuchando y haciendo; al combinar estilos de aprendizaje visual, auditivo y cinestésico para comprender nuevos conceptos, retener ese conocimiento y aplicarlos a los desafíos cotidianos, en el trabajo y en el hogar.
- **Aprendizaje significativo:** El aprendizaje significativo⁵, propuesto por David Ausubel, plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja, así como de su grado de estabilidad.
- **Aprendizaje por Descubrimiento:** El aprendizaje por descubrimiento⁶, es un enfoque educativo desarrollado por el psicólogo estadounidense Jerome Bruner durante la década de 1960. Esta teoría sostiene que los estudiantes aprenden mejor cuando se les permite descubrir información por sí mismos, en lugar de recibirla pasivamente de un instructor. Bruner creía que este método promueve un aprendizaje más profundo y significativo, fomentando habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

3.3 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- a) **Pertinencia**, por cuanto la formación profesional y aprendizaje de los estudiantes deben ser acorde a las demandas del mercado laboral y al desarrollo integral de la región y el país.
- b) **Calidad académica**, mediante la cual se asegura las condiciones adecuadas para que la educación se ajuste a los indicadores inherentes a una educación de calidad.
- c) **Gestión participativa**, mediante la intervención democrática de la comunidad educativa en los actos trascendentes de la vida institucional.
- d) **Responsabilidad social**, como convicción de que la formación profesional debe orientarse a la mejora de la calidad de vida en el aspecto personal, familiar, social, ambiental y laboral

³ Repositorio UAEH (2023). El Constructivismo. *Publicación semestral*, No. 19, 65-66. <https://acortar.link/42h7UD>

⁴ Powell M. (s.f). ¿Qué es el aprendizaje social? *Docebo Learning Culture Magazine*. <https://acortar.link/rHWAYL>

⁵ Ausubel D (1983). Teoría del aprendizaje significativo. *Teoría del aprendizaje significativo*, 1-10 <https://acortar.link/2R1Ry6>

⁶ MAP (2024). El Aprendizaje por Descubrimiento. *Mentes Abiertas Psicología*. <https://acortar.link/u3XSpZ>

del egresado y de su entorno.

3.4 MODELO FORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN

El modelo formativo del IEST Público “Naciones Unidas” está centrado en la Institución Educativa. El modelo formativo está vinculado con el ámbito formativo y laboral, es funcional y responde a los requerimientos específicos del sector productivo, se diseñan a partir del análisis de las unidades de competencias establecidas en el Catálogo.

3.5 MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO.

El Instituto brinda educación superior tecnológica en la modalidad presencial, según la naturaleza de las unidades didácticas, en concordancia con el literal a) y b) del art. 11º de la Ley 30512.

- **MODALIDAD PRESENCIAL:** Esta modalidad implica la asistencia obligatoria de docentes y estudiantes, en aulas y horas predeterminadas, donde interactúan de manera física y se desarrolla bajo un sistema de créditos. El plan de estudios considera unidades didácticas teórico- prácticas, el 30% de créditos del plan de estudio serán para horas prácticas y se desarrolla bajo el enfoque por competencias

3.6 NIVEL FORMATIVO

El IEST Público “Naciones Unidas” imparte un nivel formativo Profesional Técnico en el programa de estudio: Esteticismo y Cosmética Dermatológica , el cual provee al estudiante de las competencias que le permiten desempeñarse en un ambiente laboral con éxito. Nuestros egresados pueden insertarse al mercado laboral o ser independientes y gestionar sus propios centros estéticos.

3.7 DISEÑO CURRICULAR

Atendiendo a la formación integral del estudiante, nuestro programa de estudios contempla los siguientes componentes curriculares:

COMPONENTES CURRICULARES COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL HORAS
Competencias técnicas o específicas	89	2232
Competencias para la empleabilidad	20	540
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
TOTALES	121	3156

COMPONENTES CURRICULARES ESTETICISMO	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL HORAS
Competencias técnicas o específicas	89	2304
Competencias para la empleabilidad	20	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
TOTALES	121	3264

- **COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS:** Las competencias técnicas o específicas se constituyen como un componente curricular que permite al estudiante adquirir el conocimiento y habilidades particulares para desempeñar en un puesto de trabajo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Cosmética Capilar	Planifica, organiza, ejecuta y controla la prestación de servicios de Cosmética Capilar, aplicando técnicas, procedimientos y normas de bioseguridad en los tratamientos destinados a la prevención, corrección y mantenimiento de la armonía estética del cabello, del ser humano brindando a las personas bienestar, seguridad, calidad, calidez; con actitud ética, innovadora y capacidad empresarial.
Estética Dermatológica	Planifica, organiza, ejecuta y controla la prestación de servicios de Estética Dermatológica, aplicando técnicas, procedimientos y normas de bioseguridad en los tratamientos destinados a la prevención, corrección y mantenimiento de la armonía estética del rostro y cuerpo del ser humano, brindando a las personas bienestar, seguridad, calidad, calidez; con actitud ética, innovadora y capacidad empresarial.
Gestión de Centros de Estética	Planifica organiza, ejecuta, controla y dirige centros de estética y SPAs fin de orientar su desarrollo organizacional hacia la mejora continua, considerando el asesoramiento estético, aplicando principios de la psicología y desarrollando estrategias de mercadotecnia, gestión utilizando los medios informáticos y contables, demostrando actitudes y valores para la preservación del medio ambiente.

COMPETENCIAS TÉCNICAS ESTETICISMO	
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Servicios de estética corporal	Ejecutar el servicio de estética corporal, teniendo en cuenta los requerimientos o necesidades del cliente, técnicas, criterios estéticos y de bioseguridad e higiene.
Servicios de estética facial	Ejecutar el servicio de estética facial, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, y siguiendo criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.
Tratamientos y servicios del bienestar físico y emocional	Realizar el control del servicio de estética o estilismo, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento, los criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene. Ejecutar el tratamiento de bienestar teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, su estructura anatómica y sus características emocionales; así como aplicando técnicas y criterios de bioseguridad e higiene.

- **COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD:** Las competencias para la empleabilidad son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas que aprovechan las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

COMPETENCIAS EMPLEABILIDAD	
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD	
Comunicación efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Inglés	Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.
Tecnologías de la Información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
Ética	Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
Solución de Problemas	Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.
Innovación	Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa y original de un proceso, producto o servicio respondiendo a una problemática, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo del IES y la sociedad.
Desarrollo artístico C.D	Desarrollar la expresión verbal y no-verbal de sentimientos, pensamientos e ideas, así como autoconfianza y actitud crítica, a través de las diversas formas de comunicación artística (música, artes visuales y escénicas, literatura) y haciendo uso de la tecnología.
Trabajo colaborativo C.D.	Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.
Emprendimiento	Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.

- **EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO:** Son experiencias en las cuales los estudiantes consolidan, integran sus habilidades y aptitudes desarrolladas en las unidades didácticas correspondientes, son parte de los componentes curriculares y generan vínculos con el sector productivo local y regional mediante la participación del estudiante en los centros de producción y la oferta de bienes y servicios a través de proyectos productivos. La gestión de las experiencias formativas corresponde a la Unidad Académica en coordinación con el Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad que el estudiante realiza en el mercado laboral.

3.8 METODOLOGÍAS

- **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS:** El aprendizaje basado en problemas⁷ (ABP) es "un tipo de metodología activa, de enseñanza, centrada en el estudiante, que se caracteriza por producir el aprendizaje del estudiante en el contexto de la solución de un problema auténtico", basada en el desarrollo del pensamiento crítico, cuyo objetivo es que los estudiantes, reunidos en pequeño grupo y con la facilitación de un tutor o docente, analicen y resuelvan un problema planteado en forma de escenario para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje. Durante el proceso de interacción de los estudiantes para resolver el problema, se espera que los estudiantes puedan elaborar un diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, así como que comprendan la importancia del trabajo colaborativo y que desarrollen habilidades de búsqueda de información y de análisis y síntesis. Mediante el aprendizaje basado en problemas los estudiantes deben encontrar las respuestas a una pregunta o problema, de forma individual u organizados en equipos, pero siendo autónomos del docente, quién desempeñará un rol de

⁷ Marra, R., Jonassen D., Palmer, B. y Luft, S. (2014). Why problem-based learning works: Theoretical foundations. Journal on Excellence in College Teaching, 25, 221-238.

guía, tutor y co-aprendiz en lugar de su clásico rol de experto y autoridad. El aprendizaje basado en problemas fomenta el análisis y la reflexión, por lo que los estudiantes construyen el conocimiento en vez de ser simple receptores del mismo. El docente se convierte en un guía, tutor y facilitador del aprendizaje que ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan, mientras que el estudiante tendrá que intentar resolver por sus medios el problema planteado antes de pretender que el docente le brinde la respuesta. Los estudiantes deben estar dispuestos a trabajar en grupo tolerando las ideas de los demás, con una actitud receptiva frente al intercambio con sus compañeros, entre otras características, los estudiantes dejan de ser vistos por parte del docente como receptores pasivos de información y en cambio se busca trabajar en su iniciativa y motivación.

- **APRENDIZAJE BASADO EN CLASE INVERTIDA:** La clase invertida⁸, aula invertida o Flipped Classroom, es una metodología educativa revolucionaria, porque da la vuelta al sistema educativo clásico. El Aula invertida propone que los alumnos estudien las separatas, manuales o libros por adelantado y preparen los contenidos fuera de clase, mientras que en las aulas las tareas son más participativas. En las clases presenciales los alumnos hacen los deberes, interactúan con debates participativos y usan ese tiempo para analizar ideas o elaborar trabajos en grupo. El profesor en el Aula invertida actúa como faro o guía, siendo un facilitador de las tareas.
- **APRENDIZAJE BASADO EN ESTUDIO DE CASOS:** El estudio de casos⁹, es un método de aprendizaje propuesto por Christopher Columbus Langdell, considerado el pionero del método de casos, introdujo este método en la carrera de leyes de la Universidad de Harvard (1870); se basa en el entendimiento comprensivo de una situación el cual se obtiene a través de la descripción y análisis de la situación la cual es tomada como un conjunto y dentro de su contexto. El objetivo fundamental de los estudios de caso es conocer y comprender la particularidad de una situación para distinguir cómo funcionan las partes y las relaciones con el todo. Se puede emplear en diferentes casos como: Visitas dirigidas al campo profesional generalmente asociadas con los estudios de caso, pero no todas las visitas son estudios de caso. Podemos hacer visitas con fines de observación, métodos de recolección de datos, entrevistas, análisis de una situación en su conjunto y dentro de su contexto según el programa de estudios.

3.9 TÉCNICAS

La educación, como todos los campos de la actividad humana, también requiere de una buena dosis de técnica por parte del docente; técnica dirigida al manejo de la clase, el proceso de interacción docente-estudiante para el desarrollo del conocimiento; siendo la técnica, una rama inherente a la educación, conviene analizar brevemente lo que debemos entender por tanto en el ámbito didáctico, se sustenta en técnicas centradas en el estudiante, estas técnicas permiten el aprendizaje más profundo y permanente, proporcionan el desarrollo de habilidades, actitudes y pensamiento crítico, ayudan a llevar los conocimientos a la práctica y procuran un aprendizaje más significativo

- **PROYECTOS:** El aprendizaje basado en proyectos¹⁰ (ABP), es una metodología de carácter colaborativo y busca que los estudiantes se enfrenten a diversas situaciones similares a las que

⁸ Bergmann J. y Sams A. (2012) Flip Your Classroom. Reach Every Student in Every Class Every Day, 22, 22-118

⁹ Langdell C. (1871) Selection of Cases on the Law of Contracts, 16, 1-423

¹⁰ Knoll, M. (1997) The Project Method: Its Vocational Education Origin and International Development. Journal of Industrial Teacher Education, 34, 59-80.

encontrarán en su ejercicio profesional, así deberán proponer una solución o una mejora mediante planteamiento de un proyecto. La generación de estas situaciones es importante para la formación del estudiante debido a que promueve aprendizajes de planificación, implementación y evaluación de actividades que tendrían aplicación en un contexto real de esta manera se puede establecer una relación entre los contenidos y los resultados esperados.

- **EQUIPOS DE TRABAJO:** El aprendizaje basado en equipos¹¹ (Team-based learning), es una metodología que fomenta el trabajo colaborativo de los alumnos y los convierte en protagonistas de su aprendizaje. El profesor tiene un rol de facilitador, ofrecerá los materiales de trabajo a los estudiantes orientados a los objetivos y será un guía a lo largo del proceso de aprendizaje. Las decisiones de equipo son el proceso de evaluar diferentes alternativas y llegar a un acuerdo para resolver un problema, enfrentar un conflicto o llevar a cabo una tarea. Se trata de un enfoque colaborativo que implica el intercambio de ideas, perspectivas e información entre un grupo
- **EXPOSICIONES:** El aprendizaje basado exposición¹² es la acción y efecto de exponer algo para que sea visto, oído y apreciado por otras personas. Consiste en el desarrollo de forma ordenada y clara de una serie de ideas, que se consideran de interés para un público determinado.

3.10 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral, permanente y sistemático; que genera información para analizar el aprendizaje del estudiante, para ello el instituto utiliza un sistema de calificación vigesimal cuya nota mínima aprobatoria es trece (13), la fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante. La evaluación del aprendizaje permite tomar decisiones, ajustar las capacidades y actualizar los contenidos del plan de estudios para optimizar las competencias. La evaluación por competencias busca verificar la capacidad del estudiante mediante su desempeño en situaciones concretas, aquellas en la que el estudiante utilizar sus conocimientos y manifiesta un comportamiento para resolver dichas situaciones.

- **EVALUACIÓN ORDINARIA:** Se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas, durante este proceso, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional.
- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:** La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no haya transcurrido más de tres (03) años. En el caso de los IES públicos, la evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

3.11 PERFIL DEL EGRESADO

El profesional técnico egresado del Programa de Estudios de Esteticismo del IESTP “Naciones Unidas” será capaz de ejecutar el servicio estética corporal, el servicio de estético facial, además será capaz de realizar el control del servicio de estética, de ejecutar tratamientos y servicios del bienestar físico y emocional teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, su estructura anatómica y sus características emocionales; así como aplicando técnicas y criterios de bioseguridad e higiene. Asimismo, se comunica de manera efectiva hace uso del idioma inglés en su quehacer profesional;

¹¹ Universidad de Navarra (2008). Aprendizaje basado en equipos. *Calidad e innovación*. 1, 1-4

¹² PDHD (s/f). La exposición como técnica didáctica. *Las estrategias y técnicas didácticas en el rediseño* 2, 2-18

aplica técnicas informáticas que facilitan el registro de sus clientes es ético en su proceder y soluciona problemas de su entorno; es innovador y emprendedor en los espacios donde se desenvuelve.

El egresado de cosmética dermatológica es un profesional técnico con sólida formación científica tecnológica y humanística, capaz de desempeñarse con ética y responsabilidad social en el campo de la estética facial y corporal contribuyendo al bienestar de la salud de la piel bajo principios de bioseguridad y desarrollo sostenible.

4. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 ACCIONES Y POLÍTICAS DEL IES

- a. **GESTIÓN:** Constituye el conjunto de acciones o directrices a realizar como: planeamiento, organización, ejecución, control y evaluación; necesarios para la conducción del proceso educativo donde se recogerán las debilidades y se reforzarán las estrategias para mejorar los resultados. Mejorando la parte operativa de las actividades tanto académicas y administrativas que tienen por finalidad brindar un servicio de calidad y alcanzar la excelencia.
- b. **PRINCIPIOS DE GESTIÓN:** La propuesta de gestión del Instituto de Educación Superior Público “Naciones Unidas”, asume como responsabilidad institucional implementar y aplicar una gestión centrada en el aprendizaje de los estudiantes y la capacitación continua del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo. Asimismo, se propone generar una gestión de calidad promovida por los más altos estándares de calidad, de las normas ISO 9001-2015, donde el ciclo de Deming (mejora continua) se ha de desarrollar a lo largo de la implementación y ejecución del presente proyecto educativo institucional. El IESTP “Naciones Unidas” asume los siguientes principios:
 - **Misión Institucional:** Se privilegiará el logro de las competencias generales coherentes con el perfil de los futuros profesionales técnicos.
 - **Liderazgo Eficaz:** Con una gestión descentralizada, democrática y responsable los directivos y/o jefe de unidad o área académica, docentes y personal administrativo, se motivarán constantemente hacia el logro de la visión, misión y objetivos de la Institución.
 - **Participación Comunitaria:** Se propicia que los miembros de la comunidad educativa participen activa y comprometidamente para alcanzar los objetivos institucionales.
 - **Monitoreo Eficaz:** Se implementará un sistema de evaluación y monitoreo permanente que proporcione información real, a fin de orientar de manera oportuna las decisiones que asumirá el personal directivo y jefes de áreas académicas para el logro de la misión.
 - **Planeación Estratégica:** Se seleccionarán actividades, metas, programas y políticas acordes a los cambios de la ciencia, tecnología y pedagogía necesarias para lograr la visión y objetivos deseados por la institución.
 - **Participación democrática:** Con la participación activa de todos los miembros de la Institución en la toma de decisiones, con la finalidad que éstos contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
 - **Jerarquía:** Existirá un orden escalonado para vincular a los distintos órganos de la institución, en la cual la dirección ejerce funciones y como tal dirige, impulsa y ordena, respetando las competencias propias de cada órgano.
 - **Gestión centrada en los estudiantes:** Es la razón de ser como objetivo de una institución.

Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr los fines establecidos en el proyecto educativo institucional.

- **Clima Institucional:** Es importante las características psicosociales o elementos estructurales, personales y funcionales de una empresa; es un aspecto que puede generar un buen desempeño y productividad que pudieran coadyuvar al mejoramiento continuo de la educación en cualquier nivel y modalidad del sistema educativo.
- **Competencia o especialización funcional:** Se tendrá en cuenta las habilidades de cada profesional y/o técnico, en virtud de la especialización o del criterio de gestión más eficiente, para aplicarla en el lugar que tendrá mayor rendimiento y realización. Según programa de estudios.
- **Garantía de calidad de los procesos:** La calidad de un producto o atención, es generar una gestión de calidad promovida por los más altos estándares de calidad, de las normas ISO 9001-2015. Los principios de gestión de calidad es el marco de referencia para que la dirección de la institución guíe a la misma, orientándola hacia la consecución de la mejora continua para el aseguramiento de la calidad. La aplicación del principio de gestión de calidad se derivará del aprendizaje y experiencia colectiva, de la experiencia del personal que trabaje en el IES Público “Naciones Unidas” como responsable de gestión de calidad y aseguramiento de la calidad.

c. **DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN:** En garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas” estos documentos de gestión se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación.

- **El Proyecto Educativo Institucional:** Es un instrumento de planificación estratégica de la institución para el mediano plazo, que se enmarca dentro de los Proyectos Educativos Nacional, Regional y Local.
- **Plan Anual de Trabajo:** En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Dirección General y en permanente coordinación con todas las unidades orgánicas y áreas de la Institución, desarrolladas durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.
- **Reglamento Institucional:** Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional, en el marco del PEI y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respalden el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada año y según el caso lo requiera, con la participación plena de los integrantes de la institución.
- **Manual de Puestos y Perfiles:** Es un documento normativo y de gestión, que permite a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la organización y las funciones generales de cada cargo, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación y coordinación; así como determinar las funciones específicas, responsabilidades de las diferentes Áreas y Jefaturas dentro de la estructura orgánica de la Institución.
- **Manual de Procesos Administrativos:** Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el Instituto de Educación Superior o Escuela de Educación Superior, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o

formatos, entre otros.

- **Plan de seguimiento de egresados:** Este documento permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados y nos hará reflexionar respecto al proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los estudiantes de nuestra institución y de su inserción en el mercado laboral de nuestros egresados.
- **Reglamento de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo:** La finalidad es consolidar, reforzar las capacidades y actitudes en situaciones reales de trabajo logrado durante el proceso formativo desarrollado en el IES Público “Naciones Unidas”. Es requisito indispensable la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación en los estudiantes. Así puedan complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

4.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La organización institucional del IEST Público “Naciones Unidas”, es fundamental la jerarquía o estructura formal, entre las diferentes unidades y áreas con la intención de alcanzar los objetivos previstos de la forma más eficaz.

a) ÓRGANO DE DIRECCIÓN.

- **DIRECCIÓN GENERAL:** El director general es el representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del Instituto. Sus funciones y atribuciones se enmarcan dentro de la Ley General de Educación, la Ley, el Reglamento, los Lineamientos Generales y toda otra norma específica que emane de autoridad competente.

b) ÓRGANOS DE LÍNEA.

- **UNIDAD ACADÉMICA:** El Jefe de Unidad Académica es responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas, está conformada por la Coordinación Académica, personal docente y asistentes de taller del programa de estudios. Elabora el Plan Anual de Trabajo y el Informe Final al término de cada periodo educativo. Reporta a la Dirección General.
- **COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA:** La Coordinadora Académica es responsable de supervisar y evaluar la ejecución del desarrollo de las actividades académicas. Elabora el Plan Anual de Trabajo y el Informe Final al término de cada periodo educativo. Reporta a la Jefatura de la Unidad Académica.
 - **AUXILIAR DE BIBLIOTECA:** La institución cuenta con auxiliares de biblioteca a fin de cubrir las necesidades de mantenimiento, custodia e inventario de libros físico y digitales del Programa de Estudios
 - **ASISTENTE DE TALLER:** La institución contrata asistentes de taller a fin de cubrir las necesidades inherentes a los talleres del Programa de Estudios
- **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:** El jefe de la Unidad de Investigación es responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación, en el campo de su competencia. Reporta a la Dirección General. Elabora su Plan de trabajo anual e informe final al término del periodo educativo.
- **UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA:** El jefe de la Unidad de Formación Continua es responsable de planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas de

formación continua institucional y profesionalización y/o segunda especialidad de los docentes. Reporta a la Dirección General.

- **UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD:** El jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad es responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica preprofesional y profesional, emprendimiento y toda otra forma que coadyuve a la inserción laboral de los estudiantes y egresados del Instituto. Elabora su Plan Anual de Trabajo e Informe final al término del periodo educativo. Reporta a la Dirección General.
 - **ENCARGADO DE TÓPICO:** Programar, coordinar y dirigir programas de control de salud de los estudiantes, docentes y trabajadores. Organizar y administrar el servicio de asistencia médica y en enfermería, coordinando sus acciones con los servicios de salud del Minsa y con organismos competentes
 - **TUTORIA:** Diseñar e implementar programas de asesoramiento que mejoran los resultados de los estudiantes. Liderar, defender y colaborar para la promoción de la igualdad y el acceso para todos los estudiantes al conectar su programa de asesoramiento con el plan de mejora y la misión del instituto.
 - **ENCARGADO DE PSICOPEDAGOGÍA:** Ofrece los recursos necesarios para la intervención y el desarrollo de programas que atiendan las dificultades de aprendizaje y desarrollo de los alumnos. Brindar servicio gratuito de psicológica, apoyo y reforzamiento académico y profesional a toda la comunidad educativa
 - **ENCARGADO DE CENTRO DE INFORMACIÓN LABORAL:** Brinda los servicios de acompañamiento, asesoría y capacitación a los estudiantes y egresados, con el fin de potenciar su perfil profesional para lograr su inserción laboral.
 - **ENCARGADO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO:** La gestión de las experiencias formativas corresponde a la Unidad Académica en coordinación con el Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, son experiencias en las cuales los estudiantes consolidan, integran sus habilidades y aptitudes desarrolladas en las unidades didácticas correspondientes, son parte de los componentes curriculares y generan vínculos con el sector productivo local y regional mediante la participación del estudiante en los centros de producción y la oferta de bienes y servicios a través de proyectos productivos.
 - **ENCARGADO DE SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO.** La gestión de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado corresponde al jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad que permite contribuir a la formación integral, permanencia, empleabilidad y seguimiento de los estudiantes y egresados, fortaleciendo la articulación entre la institución educativa y el entorno laboral.
 - **COMITÉ DE DEFESA DEL ESTUDIANTE:** Es una organización de estudiantes líderes elegidos democráticamente que, representan a la población estudiantil de los IES públicos, encargado de velar los derechos y deberes de los estudiantes, y de canalizar sus inquietudes ante las autoridades del instituto. Su función principal es prevenir y atender casos de acoso, violencia y discriminación, entre otros.

c) ÓRGANO DE ASESORAMIENTO.

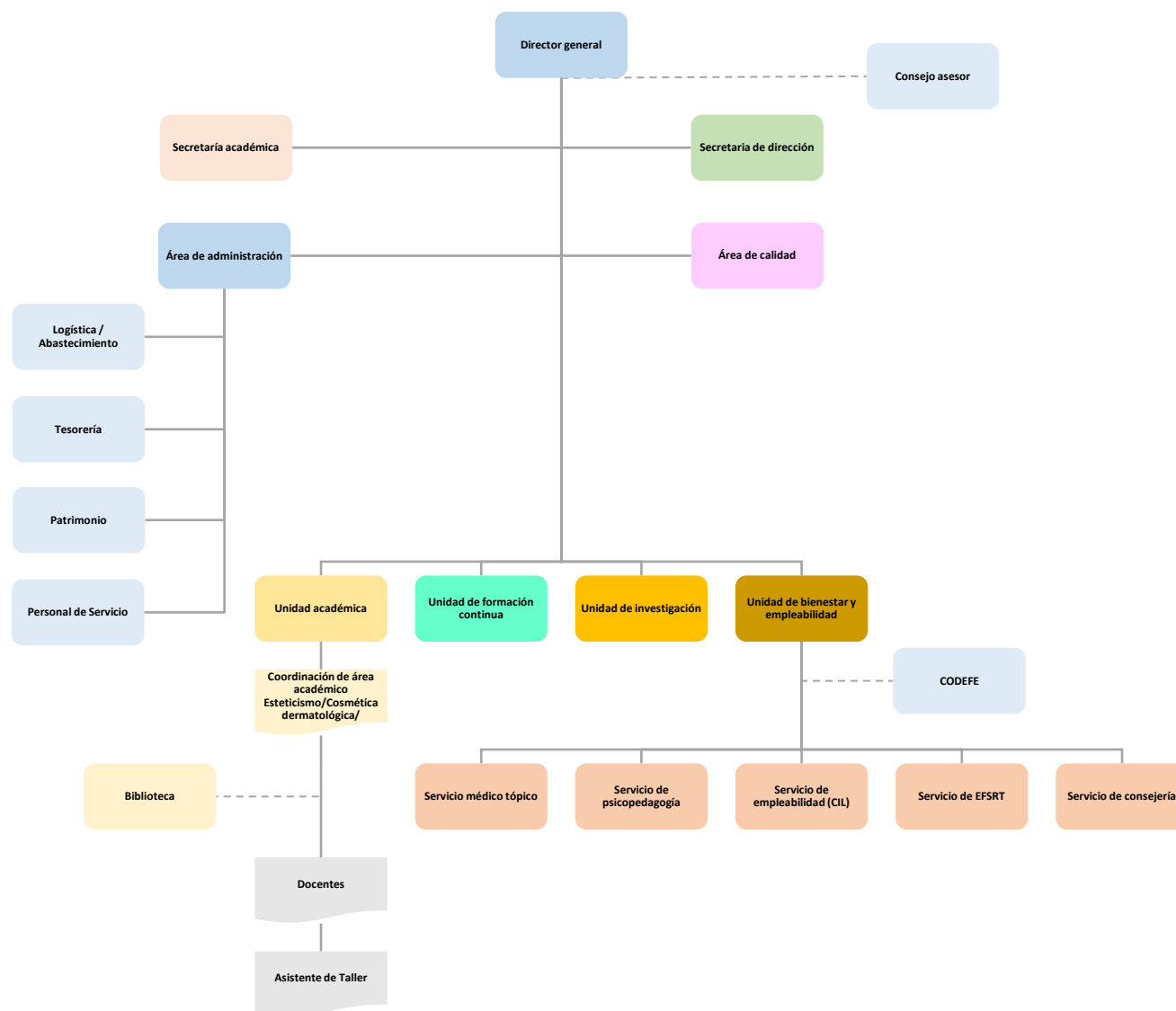
- **CONSEJO ASESOR:** Es el órgano de consulta, concertación, organización y cumplimiento de funciones técnico-administrativas del personal para integrar, armonizar y optimizar el desarrollo de las acciones educativas programadas en la institución. Propone, monitorea y supervisa, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de

gestión y el presupuesto anual

d) ÓRGANOS DE APOYO

- **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN:** El jefe del Área Administrativa es responsable de administrar los bienes y recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Monitorea, supervisa y evalúa las acciones de las oficinas de: Almacén, Caja-Tesorería, Patrimonio-Logística, Personal y Servicios. Reporta a la Dirección General. Elabora Plan Anual de Trabajo e Informe final de cada periodo educativo.
- **ÁREA DE CALIDAD:** Es la responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo de la institución. Depende de la Dirección General. Tiene como principal función velar por el cumplimiento de las CBC concordante con lo establecido por el MINEDU. Promueve programas de mejora continua y el logro de la acreditación
- **SECRETARIA ACADÉMICA:** Es el órgano de apoyo responsable del registro y conservación del acervo documentario de índole académico y de la emisión de títulos, certificados, constancias y otros documentos requeridos por las autoridades externas o institucionales, de los estudiantes, egresados o público externo. Reporta a la Dirección General y coordina aspectos académicos con la JUA. Sus funciones específicas deben ser realizadas con absoluta transparencia, honestidad y responsabilidad. La custodia documentaria y fidedigna emisión de documentos requeridos es su responsabilidad fundamental; su transgresión constituye falta grave, pasible de denuncia penal.

4.3 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



4.4 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

a) CLIMA ORGANIZACIONAL

- Todo el personal que labora en el Instituto tiene la obligación de interactuar con sus superiores, pares y subordinados manteniendo la cortesía, cordialidad, empatía y tolerancia.
- En caso de la alteración de la armonía del clima institucional, el Consejo Asesor intervendrá citando a los implicados a fin de promover entre ellos la restauración del debido clima institucional.
- Si la alteración del clima institucional es grave, afecta la paz y el prestigio institucional, el Comité Asesor elevará un Informe a la Dirección el cual será remitido a la CPAD con copia a la DRELM previo al inicio de un proceso administrativo por rompimiento de relaciones humanas y alteración del clima institucional.
- Los trabajadores administrativos tienen la obligación de una convivencia laboral en un ambiente de respeto y asertividad con las autoridades, los compañeros de trabajo, los(as) estudiantes y público externo.
- El rompimiento de relaciones humanas, según la gravedad de los hechos, da lugar a un proceso administrativo sancionador.

b) IMAGEN INSTITUCIONAL

Nuestros profesionales técnicos son competitivos en el rubro estético, cuentan con altos niveles académicos, cívicos y humanísticos, que a su vez son capaces de formar a los nuevos líderes con los mismos valores y responsabilidades sociales. Nuestros profesionales están en la capacidad de emprender y generar empleabilidad sumando así en el creciente económico y crecimiento del país.

4.5 LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

a) RECURSOS HUMANOS

El instituto cuenta con el personal docente idóneo y suficiente para el desarrollo del programa de estudios de Esteticismo y Cosmética Dermatológica. Los miembros de la comunidad estudiantil se caracterizan por ser responsables, comprometidos y se identifican con los valores y visión del instituto, hay mucha participación en la celebración de actividades extracurriculares organizadas por el instituto, que promueven el bienestar de los estudiantes y fortalecen el sistema educativo.

- **PERSONAL JERARQUICO:** se caracteriza por tener habilidad para la tomar decisiones, resolver conflictos, liderazgo moderno, capacidad de comunicación e integridad ética. Está conformado por: el Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinador de Área Académica, Secretaría Académica, Jefe de Unidad de Investigación, Jefe de Unidad de Formación Continua, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Coordinador de Área de Calidad y Jefe del Área de Administración haciendo un total de nueve (09) personas.
- **PERSONAL DOCENTE:** se caracteriza por ser tener vocación de servicio, creatividad, disciplina, capacidad para establecer metas claras y buena preparación. Está conformado por docentes nombrados, contratados y asistentes de taller, haciendo un total de cuarenta y una (41) personas.
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO:** se caracteriza por tener capacidad para expresarse de forma verbal y escrita, para el buen trato, confidencialidad, profesionalismo, dinamismo, manejo de equipos informáticos, capacidad de síntesis y buena redacción. Está conformado por administrativos nombrados y contratados, haciendo un total de trece (13) personas.

b) INFRAESTRUCTURA

El instituto cuenta con un área de 2,000m² el cual está distribuido de la siguiente manera: dos (02) patios, tres (03) pabellones, dieciséis (16) aula-talleres, un (01) sauna, un laboratorio de cómputo, zona para lockers y otros ambientes destinados para los servicios de copias, cafetín, bazar, servicios higiénicos, elevador y oficinas administrativas. La infraestructura cuenta con rampas, barandas, servicios higiénicos para discapacitados, elevador, ambientes de tóxico y psicopedagogía para garantizar la inclusión de las estudiantes en el servicio educativo. De esta manera se garantiza una infraestructura física adecuada para la prestación del servicio educativo

c) RECURSOS ECONÓMICOS

El instituto genera ingresos por medio de los procesos de admisión, matrícula, ratificación de matrícula, procesos de titulación y los contratos firmados con la Jefatura de Administración. El IES cuenta con la asignación presupuestal de diferentes rubros asignadas por la DRELM.